



23

GERMAN FUENTES ARIAS
ABOGADO
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
3134092159
germanfuentesarias63@hotmail.com

Señora
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLANUEVA SANTANDER
E. S. D.-

Referencia.- Proceso ejecutivo de OLINDA PINEDA. Vs. ISRAEL DELGADO CHAPARRO Y ROSALBA VESGA DE DELGADO. RADICACION No. 2.020-00099-00

GERMAN FUENTES ARIAS, mayor de edad y de la ciudad de San Gil, de condiciones civiles y personales ya conocidas dentro de las presentes diligencias, respetuosamente y dentro del término conforme al artículo 446 del CGP., procedo a presentar la liquidación del crédito como sigue.-

- 1.-Capital
adeudado.....\$3'000.000
- 2.-Intereses de plazo al 2.0% mensual, desde el 23 de febrero de 2.014 al 23 de febrero del año 2.018, a razón de \$60.000 cada mes da un total de (\$2'880.000) M/cte.
- 3.-Intereses moratorios desde el 24 de febrero de 2.018 y hasta el 4 de mayo de 2.021, al 2.5% mensual, esto es, a \$75.000 cada mes; por un total de (\$2'877,500) M/cte.

Resumiendo quedara así la liquidación.

Capital.....\$3'000.000

Intereses de plazo.....\$2'880.000

Intereses moratorios.....\$2'877.500

Total liquidación.....\$8'757.500

Suma total liquidación OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$8'757.500)M/cte.

Ruego impartirle a probación a la anterior liquidación del crédito.

Cordial saludo;

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLANUEVA SDER.

GERMAN FUENTES ARIAS
C. C. No. 91'068.807 San Gil
T. P. No. 88.757 del C. S. de la J

2021 ABR. 04
Recibido de:
Secretaria

Correo electrónico
[Firma]

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
V ILLANUEVA,SANTANDER

TRASLADO LIQUIDACION CREDITO

RADICADO No 688724089001-2020-00099 00
Proceso. EJECUTIVO
Demandante. OLINDA PINEDA
DEMANDADOS. ROSALBA VESGA DE DELGADO OTRO

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 318 del C.G.P., SE FIJA TRASLADO por el término de un (1) día y se corre traslado a la contraparte de la LIQUIDACION DEL CREDITO propuesto por el apoderado de la parte demandante por el término de tres (3) días .

DIA DE FIJACION: 7 de mayo de 2021

EMPIEZA A CORRER TRASLADO. 10 DE MAYO de 2021

VENCE TRASLADO. 12 DE MAYO de 2021 a las 6:00 p.m.


ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO
SECRETARIA